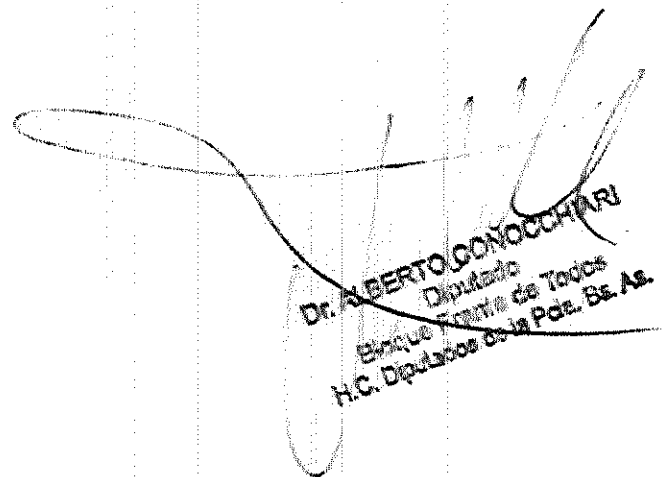


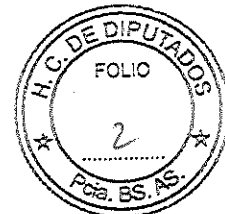
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 112° Aniversario de la constitución del partido de Alberti que se conmemora el día 10 de junio de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración del partido constituido por la ley Provincial 3237 de 1910.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 112° Aniversario del partido de Alberti que se conmemora el día 10 de junio de 2022.

El partido de Alberti se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el pueblo cabecera del partido está a 189 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Limita al Norte con el partido de Chacabuco, al Sur con el de 25 de Mayo, por el Este con el de Chivilcoy y hacia el Oeste con el de Bragado.

El 8 de agosto de 1870 Andrés Vaccarezza, llegado de Génova en 1848, adquirió un campo en el Cuartel VI del partido de Chivilcoy que contaba de 370 hectáreas y que luego amplió a 500 hectáreas. Posteriormente crea en su campo una colonia agrícola e industrial, estableciendo a ese efecto un molino harinero, el más importante en la zona en aquel tiempo y que motivó el asentamiento de los primeros pobladores del lugar. Hacia 1872 se construye la casa del fundador en la esquina de la actual Av. Vaccarezza y la calle Belgrano.

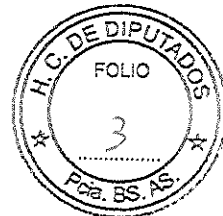
A partir de 1877 se inaugura el ramal Chivilcoy-Bragado del Ferrocarril Oeste creándose la Estación Andrés Vaccarezza, que da un fuerte impulso al desarrollo del pueblo. El pueblo fue fundado por Andrés Vaccarezza el 27 de octubre de 1877, habiéndose elaborado previamente el primer plano de la planta urbana, que constaba de 80 manzanas ubicadas alrededor de las vías del ferrocarril. En 1885 Don Andrés Vaccarezza contrata al agrimensor Vicente Souza para que realice el trazado definitivo del pueblo. La extensión del campo del fundador fue fraccionado en 166 manzanas de 100 metros de lado, separadas por calles de 20 metros de ancho; cada manzana estaba subdividida en 4 solares, lo que arrojaba un total de 664 solares.

Luego de insistentes gestiones ante el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el 10 de junio de 1910, bajo el gobierno provincial del General José Inocencio Arias, se promulgó la ley sancionada por la legislatura bonaerense, la cual, procedió a la correspondiente creación del partido autónomo Alberti, por la ley 3237, estableciendo en su articulado;

ARTÍCULO 1.- Créase el "Partido Alberti" con territorio de los Partidos de Chivilcoy, Chacabuco, Bragado y Veinticinco de Mayo, y con los límites siguientes:

Lado Noroeste: -Del río Salado, por la línea divisoria entre propiedades del lado exterior, Cevallos y Juárez y José Suárez, y del interior, varios y José Munaduosti; la línea divisoria entre este último E. Jampis, siguiendo en dirección Nordeste entre linderos del exterior; E. Jampis, Castagnino y Fernández y del interior J. I. de Ovejero.

Lado Nordeste: -Linderos exteriores: E. de Lima y R. T. de Esparraguera; e interiores: J. I. de Ovejero, L. Pavia y Ovejero y López, siguiendo en dirección Sudoeste por los límites de los Partidos Chacabuco y Chivilcoy, hasta tocar el terreno de Edmundo Cramwell, desde este punto en dirección Sudeste entre linderos exteriores: Carlos Cevallos y Pathers e interiores Edmundo Cramwell, Arias, Grisolia y otros, hasta terrenos de C. Benítez, doblando en dirección Sudoeste por la línea divisoria de C. Benítez y Grisolia y otros, hasta terrenos de Viñales, siguiendo en dirección Sudeste entre los linderos exteriores: Viñales, Suárez y otros y Duhalde, continuando en dirección Sudoeste, lindando por el lado exterior con



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

campo de White e interior Duhalde y hasta el Río Salado, siguiendo por el Río Salado en dirección Sudeste hasta el campo de M. Morales.

Lado Sudeste: -Del Río salado en dirección Sudoeste, entre los linderos exteriores: M. Morales, C. de Fredes, J. de Molina, e interiores: E. Arenas, Loureyro y Sousa, de donde atraviesa el campo de Saturnino Unzué e hijos hasta el de Gabino Martínez y Ginli.

Lado Sudoeste: -Del punto común a S. Unzué e hijos, Gabino Martínez, J. Ginli en dirección Noroeste, entre propiedades (exteriores) de J. Ginli, F. Neild, R. Bonahora e interiores: Saturnino Unzué e hijos, doblando en dirección Nordeste por la línea divisoria entre S. Unzué y Mariano Ibarra, hasta tocar terreno de Emilio Ibarra, siguiendo después en dirección Noroeste, por la línea divisoria entre propiedades (exteriores) de N. Ibarra, Julián Ibarra e interiores, Emilio Ibarra, hasta el terreno de Mariano Biaus, siguiendo en dirección Noreste, por terreno (exterior) de Mariano Biaus e interior de Emilio Ibarra, D. Plá de Gache y E. Plá de Lartigue, hasta terreno de R. Biaus, desde donde sigue en dirección Noroeste por la línea divisoria entre propiedades (exteriores) de N. Biaus, M. E. Biaus e interiores: R. Biaus y Belisario Biaus, atravesando el campo de Unzué hasta el punto sobre el Río Salado, punto común del campo de Unzué y herederos de Ramón Quiroga, de este punto el límite sube por el Río Salado hasta el campo de Cevallos y Suárez.

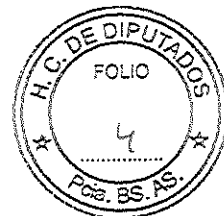
El partido bonaerense de Alberti, comprende la ciudad cabecera, y diez localidad rurales o poblaciones de campaña: Achupallas, Baudrix, Coronel Mom, Coronel Seguí, Emita, Larrea, Mechita, Palantelén, Plá y presidente Quintana. En virtud de un proyecto que presenta el diputado provincial, de origen albertino, Dr. Antonio Mattocio, Alberti, alcanzó el rango y la categoría de ciudad el 10 de junio de 1973.

En cuanto al gobierno, los intendentes desde 1983 del partido de Alberti fueron: Raúl Vaccarezza (1983-1991); Rubén Gamba (1991-1999); Daniel Frascini (1999-2003); Leonel Zacca (2003-2011); Marta Medici (2011-2015); Germán Lago (10 de diciembre de 2015 - 10 de diciembre de 2019); Germán Lago 10de diciembre de 2019 – presente.

La principal fuente de recursos proviene del sector agrícola-ganadero. Es zona óptima para el cultivo de trigo, maíz, soja, girasol, alfalfa, avena, sorgos graníferos y forrajeros. La creación del Sector Industrial Planificado permite la radicación y el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, las que poseen los beneficios de la Promoción Industrial a nivel municipal.

Con respecto al turismo el partido de Alberti, cuenta con:

- el Parque Municipal "Gral. San Martín", excelente lugar para disfrutar de horas al aire libre, frondosos árboles, juegos infantiles, un lago artificial; ideal para acampar y un circuito deportivo con tres estaciones para hacer actividad física.
- El Río Salado que cruza todo el partido y tiene gran atractivo para la pesca deportiva.
- El Museo Lozza / Museo de Arte Contemporáneo, Ubicado sobre calle 9 de Julio, entre Alem y 10de Junio, fue inaugurado el 27 de octubre de 2003 y su primera colección fue donada por el artista plástico Raúl Lozza, creador junto a un grupo de reconocidos artistas nacionales, de la Asociación Arte Concreto-Invención y posteriormente del Perceptismo. El Museo cuenta con una sala de exposición permanente con la obra de Raúl Lozza y otra para muestras temporarias, auditorio, tienda y espacios de servicios. Las actividades que se llevan a cabo están dirigidas al público en general, desarrollándose conjuntamente con otras más específicas dirigidas a niños y jóvenes y a público con capacidades diferentes.



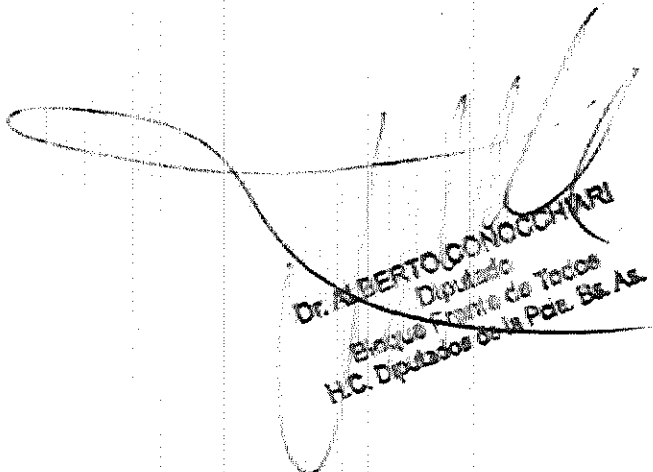
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

- Casa Museo de Don Andrés Vaccarezza "El Molino"; La casa de don Andrés Vaccarezza data de 1871 y es el único testigo que aún perdura desde los tiempos previos a la fundación del pueblo en 1877; declarado partido en 1910. El museo, entre su patrimonio, cuenta con documentos, libros, muebles, vestimentas y objetos que pertenecieron a su fundador y a su esposa Doña Catalina Ottonello, al igual que a pobladores de Alberti." El Molino, casa museo de Don Andrés Vaccarezza, museo de época (1871-1920) fue declarado Monumento Histórico Municipal a través de la sanción el 28 de junio de 1993 de la Ordenanza 693/93 y Sitio Histórico Provincial por Ley 11.667 de 1995. En la actualidad, luego de algunos años de obras y trabajos de refacción por parte de la familia, la casa vuelve a lucir su esplendor y sigue siendo un atractivo tanto para visitantes como para los propios vecinos del distrito.

El acompañamiento en sus festejos al partido de Alberti propone el encuentro de esta casa de leyes para con la comunidad.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.